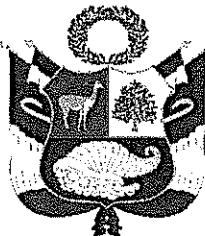


GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 132-2025-GRA/GGR

Huaraz, 05 de marzo de 2025

VISTO:

La Resolución Gerencial General Regional N° 005-2024-GRA/GGR de fecha 05 de enero de 2024, el Oficio N° 4544-2024-ME/GRA/DREA/UGEL/HzD de fecha 31 de diciembre de 2024, el Oficio N° 100-2024-ME/GRA-DREA/UGEL-Hz-AGA de fecha 27 de diciembre de 2024, el Memorándum N° 344-2025-GRA-GRDS de fecha 28 de febrero de 2025 y el Informe N° 295-2025-GRA-GRAD/SGRH de fecha 05 de marzo de 2025;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el literal c) del artículo 21° de la Ley N° 27867, señala que es atribución del Gobernador Regional *"Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza"*,

Que, el inciso 3.1 del numeral 3 del Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 013-2023-GRA/GR de fecha 05 de enero de 2023 y ratificado en todos sus extremos mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 080-2024-GRA/GR de fecha 31 de diciembre de 2024, en materia de recursos humanos, el Gobernador Regional delega distintas facultades a los funcionarios y Directivos del Gobierno Regional de Ancash, delegándose al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash, la facultad de *"Designar y cesar a los Gerentes y Sub Gerentes Regionales de libre designación, así como los Directores Regionales y demás empleados de confianza de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Ancash. Asimismo, podrá efectuar encargaturas cuando el caso lo requiera"*,

Que, dentro de las facultades delegadas a la Gerencia General Regional se emitió la Resolución Gerencial General Regional N° 005-2024-GRA/GGR de fecha 05 de enero de 2024, designando al Licenciado en Administración Edwin César Macedo Jamanca en el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo II – Jefe del Área de Gestión Administrativa de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huaraz de la Dirección Regional de Educación del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo;

Que, mediante Oficio N° 4544-2024-ME/GRA/DREA/UGEL/HzD de fecha 31 de diciembre de 2024, el Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Huaraz, remite el Oficio N° 100-2024-ME/GRA-DREA/UGEL-Hz-AGA de fecha 27 de diciembre de 2024 suscrito por el



digitalmente por:

SANCHEZ PAREDES Marco

FAU 20530689019 hard

Se el autor del documento

6/03/2025 12:23:42-0500



digitalmente por:

VIVAR Daniel Alvaro FAU

0119 hard

En señal de conformidad

6/03/2025 12:50:37-0500



digitalmente por:

MONTE ALMENDRADES Ricardo

20530689019 hard

En señal de conformidad

6/03/2025 18:01:20-0500

Licenciado Administrativo Edwin César Macedo Jamanca - Director de Sistema Administrativo II – Jefe del Área de Gestión Administrativa de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huaraz, poniendo su cargo a disposición designado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 005-2024-GRA/GGR de fecha 05 de enero de 2024;

Que, se ha visto por conveniente continuar con la designación subsiguiente en el cargo, garantizando la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos en esta sede regional, acorde a la Ley N° 31419 y normativas conexas, asegurando la continuidad de la gestión administrativa, por lo que corresponde expedir el acto resolutivo respectivo;

Que, con Memorándum N° 344-2025-GRA-GRDS de fecha 28 de febrero de 2025, la Gerencia Regional de Desarrollo Social deriva a la Sub Gerencia de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Ancash, la propuesta de un profesional a fin de ser evaluado por el área técnica competente, debiendo emitir el Informe de cumplimiento de perfil para ocupar el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo II – Jefe del Área de Gestión Administrativa de la UGEL Huaraz de la Dirección Regional de Educación del Gobierno Regional de Ancash, conforme a los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley N° 31419 y de acuerdo al MOF de la Entidad;

Que, con Informe N° 295-2025-GRA/SGRH de fecha 05 de marzo de 2025, el Subgerente de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Administración del Gobierno Regional de Ancash, referido a la calificación del Contador Público Colegiado Fulmer Olmedo Manrique Agama, con respecto a la calificación para cargos o puestos, informa lo siguiente: *“De acuerdo a lo señalado en el presente informe, según lo declarado en la Hoja de Vida documentada, concluimos que el profesional FULMER OLMEDO MANRIQUE AGAMA cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley N° 31419 y de acuerdo al MOF de la Entidad, por lo que cumple con los requisitos para ocupar el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo II – Área de Gestión Administrativa de la UGEL Huaraz de la Dirección Regional de Educación del Gobierno Regional de Ancash y NO SE ENCUENTRA impedido/a o inhabilitado/a para el ejercicio de la función pública”*;

Que, dentro de las facultades delegadas a la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Ancash, al Oficio N° 100-2024-ME/GRA-DREA/UGEL-Hz-AGA de fecha 27 de diciembre de 2024 y al Informe N° 295-2025-GRA/SGRH de fecha 05 de marzo de 2025, se deberá proceder con la designación para el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo II – Área de Gestión Administrativa de la UGEL Huaraz de la Dirección Regional de Educación del Gobierno Regional de Ancash, garantizando la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos en esta sede regional acorde a la Ley N° 31419 y asegurando la continuidad de la gestión administrativa, correspondiendo expedir el acto resolutivo respectivo en el cargo de confianza con los derechos y obligaciones inherentes al cargo;

Que, siendo así, estando a las consideraciones expuestas y de acuerdo a las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 080-2024-GRA/GR de fecha 31 de diciembre de 2024, en uso de las atribuciones establecidas en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias y demás antecedentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha la Designación realizada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 005-2024-GRA/GGR de fecha 05 de enero de 2024 al Licenciado en Administración Edwin César Macedo Jamanca en el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo II – Jefe del Área de Gestión Administrativa de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huaraz de la Dirección Regional de Educación del Gobierno Regional de Ancash, al haber puesto su cargo a Disposición mediante Oficio N° 100-2024-ME/GRA-DREA/UGEL-Hz-AGA de fecha 27 de diciembre de 2024, agradeciéndole por los servicios prestados a la Entidad.



ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR, a partir de la fecha, al Contador Público Colegiado **FULMER OLMEDO MANRIQUE AGAMA** en el cargo de confianza de **DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II – JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE HUARAZ DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH**, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.



Firma Digital
Firmado digitalmente por:
RA VIVAR Daniel Alvaro FAU
1689019 hard
o: En señal de conformidad
06/03/2025 12:51:29-0500

ARTÍCULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO legal toda disposición que contravenga a la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO: DISPONER a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente resolución.



Firma Digital
Firmado digitalmente por:
OMONTE ALMENDRADES Ricardo
U 20530689019 hard
o: En señal de conformidad
06/03/2025 18:03:05-0500

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



REPUBLICA
DEL PERU
Firma Digital

Firmado digitalmente por:
LA ROSA SANCHEZ PAREDES Marco
Antonio FAU 20530689019 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06/03/2025 12:24:26-0500

